



SERVICIO DE COMIDAS DEL SISTEMA DIARIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE EN LA E.I. DE SAN ISIDRO, VERTIENTE DE SALENCIAS Y RIOPINOS, Y EN LA E.I. VALLE LACIANA – LEITARIEGOS AÑOS 2019 Y 2020. EXPTE. 259.18

ACTA DE LA MESA DE APERTURA DEL SOBRE 1 “DOCUMENTACIÓN”

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el despacho del Vicepresidente Cuarto D. Miguel Ángel Fernández Martínez
Día: 30 de noviembre
Hora: Once horas y cincuenta y ocho minutos

Asistiendo:

Presidente: D. Miguel Ángel Fernández Martínez, por delegación del Presidente

Vocales:

- D.^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General
- D. Luís Gonzalo González Fernández, Jefe del Servicio de Asuntos Generales.
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D. Arturo Báscones Pérez, Jefe de Servicio de Deportes.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Apertura del Sobre nº 1 para tomar parte en la “**SERVICIO DE COMIDAS DEL SISTEMA DIARIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE EN LA E.I. DE SAN ISIDRO, VERTIENTE DE SALENCIAS Y RIOPINOS, Y EN LA E.I. VALLE LACIANA – LEITARIEGOS AÑOS 2019 Y 2020. EXPTE. 259.18**”

Procedimiento abierto, tramitación anticipada y urgente, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos,

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 6 de octubre de 2017

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres nº 1 de las Empresas que han presentado proposiciones, y que, según el certificado, de 27 de noviembre de 2018, del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, son las siguientes:

- 1.-El día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, a las trece horas y treinta y ocho minutos, presenta la empresa 'ASTURLE Y MONTAÑA, S.L.', dos sobres cerrados.
- 2.-El día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, presenta la empresa 'CENTRO DE TURISMO RURAL LUGUEROS', dos sobres cerrados.
- 3.-El día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, a las once horas y cincuenta minutos, presenta la empresa 'LACIANA NATURA', dos sobres cerrados.
- 4.-El día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, a las trece horas y cincuenta minutos, presenta D. 'GEMMA FERNANDEZ LLANOS', dos sobres cerrados.

Se informa por el Secretario de la Mesa, comprobándose por el resto de sus miembros, que en el sobre número 1, Documentación Administrativa, todas las empresas licitadoras nombran un representante de la Empresa y en los mismo figura toda la documentación recogida en el Pliego rector del contrato, que consiste: Anexo III, Declaración responsable de cumplir todos los requisitos de capacidad y solvencia, Anexo VI, Autorización del uso del correo electrónico como medio de notificación, Anexo VII, declaración de pertenencia a grupo empresarial, Anexo VIII, declaración de veracidad documental, Anexo IX, declaración de confidencialidad documental y protección de datos personales.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO. Admitir a la licitación de los “**SERVICIO DE COMIDAS DEL SISTEMA DIARIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE EN LA E.I. DE SAN ISIDRO, VERTIENTE DE SALENCIAS Y RIOPINOS, Y EN LA E.I. VALLE LACIANA – LEITARIEGOS AÑOS 2019 Y 2020. EXPTE. 259.18**” a los siguientes licitadores:


- ❖ **ASTURLE Y MONTAÑA, S.L.**
- ❖ **CENTRO DE TURISMO RURAL LUGUEROS**
- ❖ **LACIANA NATURA**
- ❖ **GEMMA FERNÁNDEZ LLANOS**

SEGUNDO. Convocar a la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 2, criterios de valoración automática.

Siendo las doce horas y cinco minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Presidente

Miguel Ángel Fernández Martínez

El Secretario

Ricardo Martínez Rodríguez